

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 047-2017-CMLV

La Victoria, 28 de junio del 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 26 de junio del 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 117-2017-MDLV/GM, Informe N° 386-2017-MDLV/GA, Informe N° 0278-2017-MDLV/UL, Informe N° 123-2017-MDLV/CP;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 117-2017-MDLV/GM, la Gerencia Municipal comunica que según lo informado por la Gerencia de Administración, desde el año 2013 PRONAA cedió a la Municipalidad bienes que en su mayoría no son utilizados por no tener campo de acción, por lo que sugiere que las balanzas y cocinas sean donadas a los comedores populares y los extintores a las instituciones educativas;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente la conformación de una Comisión a fin que determine a qué instituciones y a quiénes se les va a donar los bienes donados por PRONAA, así como los que van a quedar en la institución;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar una Comisión a fin que determine a qué instituciones y a quiénes se les va a donar los bienes cedidos por PRONAA, así como los que van a quedar en la institución. La Comisión estará conformada por:

- Responsable de Control Patrimonial
- Jefe de la División de Saneamiento, Salubridad y Salud
- Gerente Municipal
- Gerente de Administración
- Regidor Arq. Deyvin Flores González

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración, en coordinación con las áreas respectivas se encargarán del cumplimiento del presente acuerdo.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Práctico Lozano Cantillón
ALCALDE